

HERMANDADES | Agrupación de Cofradías

La Agrupación de Hermandades de Priego abre el proceso electoral para elegir presidente o presidenta

Las candidaturas podrán presentarse del 8 de julio al 6 de agosto y la Asamblea General de Elecciones se celebrará el 8 de septiembre

Redacción/Priego Digital

Lunes 13 de julio de 2026 - 11:40



La Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Priego de Córdoba ha abierto la convocatoria del proceso electoral para la elección del cargo de presidente o presidenta de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de sus estatutos.

La comunicación, publicada en sus redes sociales, establece el calendario, los requisitos para concurrir al proceso y la composición de la mesa electoral encargada de su desarrollo.

La mesa electoral estará presidida por Jerónimo Gómez Arjona, secretario de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Priego de Córdoba. Actuará como secretario Francisco Montes Ortiz, vicesorero de la entidad, mientras que Antonio Manuel Serrano Molina, miembro de mayor edad de la Asamblea General, ejercerá como vocal.

Requisitos para las candidaturas

Podrán presentar candidatura las personas mayores de edad, seglares y residentes en Priego de Córdoba. Además, deberán ser directivos de una Junta de Gobierno o miembros activos de alguna de las hermandades y cofradías integradas en la Agrupación, con una antigüedad mínima de tres años.

La convocatoria también establece que los candidatos deberán contar con capacidad adecuada y sentido cristiano y eclesial, no ejercer cargos de dirección en partidos políticos o asociaciones análogas, ni ostentar autoridad política ejecutiva en el ámbito nacional, autonómico, provincial o local.

Las candidaturas deberán contar, además, con el visto bueno del consiliario de la Agrupación.

Calendario electoral

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto del 8 de julio al 6 de agosto, ambos inclusive. Posteriormente, entre el 7 y el 9 de agosto, la Junta Electoral determinará la aceptación o rechazo de las candidaturas, haciéndolo público en el tablón de anuncios de la sede de la Agrupación.

El periodo para presentar reclamaciones se extenderá del 10 al 13 de agosto, mientras que la resolución de las mismas tendrá lugar entre el 14 y el 16 de agosto.

La Asamblea General de Elecciones se celebrará el 8 de septiembre, a las 21:30 horas, en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Con este proceso, la Agrupación inicia una nueva etapa electoral en la que las hermandades y cofradías prieguenses deberán elegir a la persona que asumirá la presidencia de la entidad.